Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



# MEMORANDO

0702- 714272026

| | |
|---|---|
| PARA: | Orlando Barreto Agudelo – Profesional Especializado – Grupo de Intervención Integral en el Territorio-DGA. |
| DE: | Director General |
| ASUNTO: | Designación de Supervisión del Convenio de Asociación CVC No. 74 de 2026 |
| CIUDAD Y FECHA: | Santiago de Cali, 27 JUL 2026 |

Me permito comunicarle que, en su calidad de funcionario de la corporación, ha sido designado para ejercer la supervisión del Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2026, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC** y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT** con **NIT 830.512.753-6**, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo y siembra por reposición en las comunas 11 y 17, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en Santiago de Cali".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, jurídico y contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110 - 0045 del 13 de enero de 2020, "por medio de la cual se expide la tercera versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC", con el apoyo que requiera y ponga en pleno conocimiento del suscrito con la debida oportunidad.

Así mismo, es necesario que usted conozca que, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

De otra parte, le recuerdo que, usted en calidad de Supervisor tiene la obligación de actualizar en el aplicativo SABS, el avance mensual de la ejecución del Convenio.

Cordialmente,

**MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**
Director General

Proyectó: Daira Perea Castro – Coordinadora Grupo IIT - DGA
Elaboró: Oscar Galindo – Técnico Administrativo - DGA
Revisó: Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (C) - DGA
Archívese en: 0702-014-013-T9145-2026

*Comprometidos con la vida*